



3295/22

Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO

Móstoles, 14 de septiembre de 2022

Vistas las **BASES REGULADORAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO DEL CENTRO DE ECOLOGÍA SOCIAL DE FINCA LIANA**, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2022, en las que se establece que el procedimiento se iniciará mediante convocatoria pública por Decreto del Concejal competente, que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, sin perjuicio de la adopción de cualesquiera otras medidas de publicidad que se estimen oportunas.

Visto el apartado resolutivo segundo de la mencionada Propuesta aprobada por la Junta de Gobierno Local en el que se delega en el Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica la Convocatoria y los listados de adjudicatarios.

Visto el Decreto 2233/22 por el que se aprobó la convocatoria y se estableció un plazo de veinte días hábiles desde la publicación del mismo y de las Bases en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Visto el Informe Técnico de fecha 28 de julio de 2022 sobre las solicitudes presentadas y motivos de exclusión.

Visto Decreto 2947/22 por el que se aprobó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Visto el Informe Técnico de fecha 2 de septiembre de 2022, en el que se informa de que no se han presentado alegaciones al listado provisional.

Visto el Decreto 3127/22 por el que se aprobó el listado definitivo y fecha de sorteo.

Visto el Informe Técnico de fecha 14 de septiembre sobre el resultado del sorteo.

**RESUELVO**

- 1.- Aprobar el resultado del sorteo según Anexo.
- 2.- Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios correspondiente y página web.

Lo mandó y firmó el Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, en el lugar y fecha ut supra mencionados, ante mí, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de lo que doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO

Firma manuscrita en azul del Concejal Delegado. El sello circular azul contiene el escudo de Móstoles y el texto: "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)", "CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA".

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Doy fe,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Firma manuscrita en azul del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. El sello circular azul contiene el escudo de Móstoles y el texto: "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)", "SECRETARÍA GENERAL".

Fdo. D. Emilio J. De Galdo Casado



ANEXO

ADJUDICACIÓN DE HUERTOS INDIVIDUALES

SOLICITUDES INDIVIDUALES			
Nº Huerto	Nombre	Apellidos	
10	Felipe Rufino	Berrocal	Nevado
17	Isidro	Cano	Recio
11	Francisco	Cantero	Polo
21	Marino	Chinchilla	Carrasco
16	Ángeles	Contreras	Osuna
14	Francisco	Díaz	Méndez
8	María Teresa	Ferreras	Tejero
2	Evaristo	Gil	Nieto
4	Julio Enrique	Gutiérrez	Martínez
12	Antonio	Hurtado	García
15	Cipriano	Jiménez	cubillo
22	Pablo	López	Villamiel
6	José	Lozano	Lozano
3	Benito	Martín	Bravo
24	Zacarías	Nevado	Gadella
7	José	Rubio	Martín
5	Víctor	Sanz	Gómez
9	Manuel	Serrano	Labrador
19	Marcos	Solís	Rodríguez
23	Isidro	Toledo	Torres
18	Antonio	Viera	Girol



LISTA DE ESPERA HUERTOS INDIVIDUALES

Nº lista Espera	Nº Orden Sorteo	Nombre	Apellidos	
1	35	Eduardo	Moya	Calero
2	6	Josefa	Cano	Ramírez
3	18	Carmen	González	Moreno
4	14	Andrés	Fernández	García
5	8	Juan	Caviedas	Pablo
6	2	Ángel Fernando	Barbosa	Conde
7	52	Marina	Varela	Silva
8	46	Francisco	Sánchez	Panadero
9	45	Francisco	Sancha	Pérez
10	13	Juan	Fernández	Haro
11	40	Sabino	Pertierra	Fernández
12	23	José M <sup>a</sup>	Iniesta	Ramírez del Pozo
13	27	Valeriano	López	Corral
14	17	Tomás	Gómez	Mariscal
15	4	José Luis	Calzada	García
16	20	Antonio	Hernández	Muñoz
17	30	Luis	Maderuelo	Fernández
18	39	Eloy	Pérez	Arrogante
19	38	Bibiano	Oliva	López
20	34	Ángel	Moreno	Muñoz
21	11	Juan Antonio	Cortés	Pintado

ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS COLECTIVOS

SOLICITUDES INDIVIDUALES	
Nº Huerto	Nombre
20	Asociación Usuarios Salud Mental Móstoles